

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad		Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS			
Período de seguimiento		Enero - junio 2022			
N°	N° del informe de servicio de control posterior	Tipo de informe de servicio de control posterior	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
1	9103-2020-CG/SADEN-AOP	Acción de Oficio Posterior "Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones - AFP". Período: 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS, Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	EN PROCESO
2	006-2021-3-0154	Acción de Oficio Posterior "Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones - AFP". Período: 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020.	1	Al Director de la Oficina General de Administración, instruya al Director I de la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Control Patrimonial, concluya con el inventario físico valorizado que permita comprobar no solo la existencia de los bienes sino su ubicación, condición de uso y valor razonable, permitiendo ejercer el control y resguardo del patrimonio de la entidad. De igual manera se debe implementar inventarios periódicos de existencias valorizados especialmente al cierre del ejercicio, manteniendo los stocks actualizados que permita reflejarse correctamente en los estados financieros. Una vez concluido el inventario de activo fijo y existencias, la Unidad de Contabilidad debe proceder a efectuar las regularizaciones y ajustes a los que hubiera lugar.	EN PROCESO
3	014-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de proveedor para realizar el Servicio de elaboración de un modelo de Plan de Accesibilidad Urbanística aplicable a municipalidades de tipo <>. Período: 30 de setiembre de 2019 al 8 de enero de 2020.	1	Al Presidente del Conadis: Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad		Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS			
Período de seguimiento		Enero - junio 2022			
N°	N° del informe de servicio de control posterior	Tipo de informe de servicio de control posterior	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
4	017-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación de un consultor para el servicio de informe sobre el análisis de la inserción laboral de las personas con discapacidad en los programas de promoción del empleo del Ministerio de Trabajo. Período: 27 de setiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	EN PROCESO

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad		Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS			
Período de seguimiento		Enero - junio 2022			
N°	N° del informe de servicio de control posterior	Tipo de informe de servicio de control posterior	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
5	018-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Implementación de la plataforma digital del Libro de Reclamaciones en el Conadis - Decreto Supremo n° 007-2020-PCM y Resolución de Secretaría de Gestión Pública n° 001-2021-PCM/SGP. Período: 1 de abril al 5 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS: Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA
6	020-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Omisión de disposición final de bienes dados de baja por diferentes causales (2010-2021). Período: 11 de noviembre de 2010 al 9 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS: Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	EN PROCESO
7	021-2021-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación del estudio cualitativo sobre las personas con discapacidad frente a la emergencia nacional sanitaria por el Covid-19, percepciones, vivencias y testimonios. Período: 12 de octubre de 2020 al 16 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS: Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA
8	001-2022-2-4869	Acción de Oficio Posterior Contratación del estudio cualitativo sobre las personas con discapacidad frente a la emergencia nacional sanitaria por el Covid-19, percepciones, vivencias y testimonios. Período: 12 de octubre de 2020 al 16 de noviembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS: Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	PENDIENTE

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad		Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS			
Período de seguimiento		Enero - junio 2022			
N°	N° del informe de servicio de control posterior	Tipo de informe de servicio de control posterior	N° de recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
9	008-2022-3-0360	Reporte de deficiencias significativas derivado de la Auditoría Financiera Gubernamental al 31 de diciembre de 2020.	1	Al Presidente del CONADIS: Disponga al Jefe de la Oficina de Administración que mediante la Unidad de Contabilidad y Tesorería efectúen el análisis de estos gastos y se identifiquen a la obra que corresponda para incorporarse al costo de las mismas o en su defecto afectarse a los resultados coordinando la parte técnica los expedientes desfasados o de obras en ejecución.	PENDIENTE
			2	Al Presidente del CONADIS: Disponga al Jefe de la Oficina de Administración que mediante la Unidad de Contabilidad y Tesorería efectúen el análisis de esta cuenta y se solicite a la Unidad de Tecnología e Informática todos los softwares actualmente en uso para proceder a efectuar a conciliar con la administración y mostrar adecuadamente dicho rubro en el estado de situación financiera.	PENDIENTE
10	020-2022-3-0360	Reporte de deficiencias significativas derivado de la Auditoría Financiera Gubernamental al 31 de diciembre de 2021.	1	Al Presidente del CONADIS: Deberá nombrar oportunamente la comisión de inventarios que permita realizar los análisis de las diferencias y confirmarlas para proceder a efectuar los ajustes contables respectivos previa resolución de autorización.	PENDIENTE
			2	Al Presidente del CONADIS: Se mantienen estudios de pre inversión que provienen de periodos anteriores no identificados a la obra respectiva incrementando indebidamente el activo de la Entidad.	PENDIENTE
			3	Al Presidente del CONADIS: Disponga al jefe de la Oficina de Administración que mediante la Unidad de Tecnología e Informática analicen todos los softwares actualmente en uso para proceder a efectuar a conciliar con la administración y mostrar adecuadamente dicho rubro en el estado de situación financiera.	PENDIENTE

Fuente: Sistema de Control Gubernamental - SCG

Total: 13 Recomendaciones: (3) “Implementadas”, (4) “En Proceso”, y (6) en estado “Pendientes”.